



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCIÓN: 3150/2015

Canelones, 18 de diciembre de 2015

VIOTO: el asunto radicado en la Comisión Permanente N° 2 (Obras Públicas y Comunicaciones), del cual se ha tomado conocimiento y se ha cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno y en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Unidad de Administración Documental, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

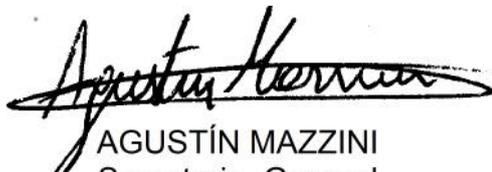
Expediente

Asunto

2015-200-81-00916

Señor Edil Sergio Pereyra se refirió en Sala al tema: "Picadas en la ciudad de Pando y zonas aledañas".

2. Regístrese.


AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General


ALEJANDRA GOINEIX
Presidenta